gto Secretaría de Salud

Contigo Vamos

27 ENE 2011

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RECIBIDO
27 ENE. 2011
FIRMA HORA: 13:43

Judith 13:08

Blanca
27 ENE 2011
1:18

27 ENE. 2011
13:50

Guanajuato, Gto., a 26 enero de 2011.
Oficio Número: CA/CI-ISAPEG/001/2011.
Sección: CI-ISAPEG
Asunto: Cierre de auditoría.

SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
27 ENE. 2011
Recibe: Hora: 1:21

Doctor
Jorge Armando Aguirre Torres
Secretario de Salud y Director General del ISAPEG
P r e s e n t e .

Con relación a la auditoría practicada a la Jurisdicción Sanitaria IV, dependiente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato a su cargo, correspondiente al periodo de enero de 2009 a julio de 2010, al amparo del oficio número ON/CI-ISAPEG/005/2010 del 5 de julio de 2010, relativo al programa de auditorías del ejercicio 2010; le comunico que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental, se determina el cierre, quedando observaciones pendientes de solventar.

La presente auditoría se realizó en base a un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos tanto administrativos como financieros llevados a cabo en el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las Normas de Auditoría y Normas para Atestiguar a registros contables, partidas, sistemas, documentos e información que nos fue presentada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de acciones, planes, programas y proyectos, se apeguen al marco legal y normativo.

Derivado de lo anterior, se recomienda se atiendan las acciones correctivas y preventivas propuestas, y en lo sucesivo se observe la normativa vigente, evitando incurrir en situaciones que deriven en inconsistencias.

Lo señalado en el presente no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Asimismo en los términos del artículo 25 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, le informo que el expediente de auditoría se turnará a la Dirección General de Asuntos

27/01/11

02/02/11

Dale más valor a México
¡Sé Honesto!
Coordinación de Contraloría Interna

www.guanajuato.gob.mx

Jurídicos de la Secretaría de la Gestión Pública, para su análisis y determinación correspondiente.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción VII, 28 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública, 8 fracción IV, 12, 13 y 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Guanajuato, Contigo Vamos"
Coordinador de Contraloría Interna

C.P. José Luviano Hernández

Con copia:

- Dr. Daniel Sámano Arreguín. Encargado del Despacho de la Jurisdicción Sanitaria IV. Para los efectos correspondientes.
- C.P. Juan Carlos Ramírez Origel. Director General de Administración. Para su conocimiento y efectos correspondientes.
- Dr. Héctor Martínez Flores. Director General de Servicios de Salud. Para su conocimiento y efectos correspondientes.
- C.P. Gilberto Enríquez Sánchez. Subsecretario de Evaluación Gubernamental. Secretaría de la Gestión Pública. Para su conocimiento.
- C.P. José Baudelio Luciano Zamora Fernández de Lara. Director General de Auditoría Gubernamental. Secretaría de la Gestión Pública. Para su conocimiento.
- C.P. Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez. Director de Evaluación y Control a la Administración Pública "B". Secretaría de la Gestión Pública. Presente.

IJC*RRL